

CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA EL CUIDADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022

Adenda No. 4

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, informa a las Juntas de Acción Comunal ganadoras de la convocatoria de “Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana 2022” que:

Con el fin de garantizar la ejecución de la totalidad de las obras seleccionadas **se amplía el plazo para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de los convenios solidarios hasta el próximo miércoles 31 de agosto.**

De acuerdo con lo anterior, se modifican las fechas contenidas en el “Cronograma de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana 2022”, en los siguientes términos:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
ANTES	Entrega de documentos contractuales y suscripción de los convenios solidarios. (*) Las Juntas de Acción Comunal deberán entregar a más tardar el 31 de agosto la documentación completa para la suscripción de los Convenios Solidarios.	Del 2 al 31 de Agosto de 2022

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran en la fase de subsanación de la convocatoria a través del micrositio del Fondo Chikaná: <https://www.participacionbogota.gov.co/chikana-obras-con-saldo-pedagogico>

En caso de presentar inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitarla a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 322-910-85-56 o al correo electrónico: obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Elaboró: María Fernanda Patiño – Gerencia de Proyectos
Revisó: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho – Gerente de Proyectos (E)
Aprobó: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho – Gerente de Proyectos (E)